

DEPENDENCIA: DESARROLLO SOCIAL
SECCIÓN: CORRESPONDENCIA
Nº DE OFICIO: 1552
EXPEDIENTE: DS/14

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ING. PABLO MANUEL TORRES GRANADO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE:

Por medio de la presente y de la manera más atenta le envió un cordial saludo, así mismo en respuesta a su oficio **351/2014** del cual me solicita **EL INFORME TRIMESTRAL A SHCP** de los meses de enero, febrero y marzo correspondiente al 2014, me permito informarle que no se ha llevado acabo la primer reunión de consejo del desarrollo municipal (CODEMUN); por lo cual no se cuenta con la información anteriormente solicitada. Se anexa copia Número de oficio 944 dirigido al Ing. Josema González Nava secretario de la SEDESOL estatal para conocimiento.

Sin más por el momento y esperando una respuesta favorable, quedo a sus órdenes.

T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
FRESNILLO, ZAC., A 30 DE JUNIO DE 2014
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. GILBERTO EDUARDO DEVORA HERNÁNDEZ

C.C.P. ARCHIVO

C.C.P Lic. Arturo Torres Luna coordinador de asesores -para conocimiento

"2014, AÑO DEL CENTENARIO DE LA BATALLA DE ZACATECAS"



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.



Dependencia:	DESARROLLO SOCIAL
Sección:	CORRESPONDENCIA
No. de Oficio:	944
Expediente:	944/2014

ING. JOSE MA. GONZALEZ NAVA
SECRETARIO DE LA SEDESOL ESTATAL

PRESENTE

Conforme a lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, en su artículo 48, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en los artículos 85 y 107, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el 71 y 72, establecen la disposición de que los ejecutores de los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de estas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán entregar informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos federales que les sean transferidos, así como la información correspondiente a los recursos transferidos.

Para tal fin se diseñó el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, a efecto de que las entidades federativas (los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal por conducto de éstas) informen mediante este sistema a la SHCP, por medio del denominado Formato Único, Formato Nivel Fondo e Indicadores de Desempeño. Esta Dirección de Desarrollo Social le solicita de la manera más atenta se nos informe que área y quien es el responsable de cumplir con las funciones de revisión y asesoría de las obras en el PASH del Ramo 33 Fondo III y Fondo IV, funciones que anteriormente le competían a la UPLA y que a partir de marzo del año en curso es competencia de la SEDESOL del Estado ya que a la fecha no hemos recibido por parte de esa Secretaría ningún tipo de información al respecto, esto con la finalidad de tener una adecuada coordinación y estar en condiciones de dar un cumplimiento adecuado con el 2° trimestre del año, cuya observancia fortalecerá la transparencia y rendición de cuentas de los referidos fondos en este municipio

SEDESOL
SUBDIRECCIÓN DE
OFICIALIA DE PARTES

16 JUN. 2014

RECIBIDO

HORA: 11:00 REGISTRO: [Firma]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
FRESNILLO, ZAC.



Dependencia:	DESARROLLO SOCIAL
Sección:	CORRESPONDENCIA
No. de Oficio:	944
Expediente:	944/2014

En espera de una pronta respuesta aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
FRESNILLO, ZAC., A 16 DE JUNIO DEL 2014
EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. GILBERTO EDUARDO DEVORA HERNANDEZ



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL

c.c.p. - ARCHIVO